

LA CNMV PRESENTA SU PLAN DE ACTIVIDADES DE 2021

17 de marzo de 2021

- Las líneas estratégicas serán cuatro: supervisión rigurosa, impulso a los mercados como fuente de financiación para la recuperación económica, facilitar el papel del mercado de valores en la transición hacia una economía más sostenible y apoyo a la aplicación de las innovaciones tecnológicas a la provisión de servicios financieros.
- Se contemplan 54 objetivos concretos y un aumento de las “revisiones horizontales”.
- Aumentará el nivel de transparencia, con el foco en la protección al inversor.
- Se prevé la aprobación de cuatro iniciativas normativas: una circular y dos guías técnicas.

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha presentado hoy su [Plan de Actividades para 2021](#), que incluye 54 objetivos concretos o actuaciones que la CNMV desarrollará en este año.

En la presentación del Plan, Rodrigo Buenaventura, presidente de la CNMV, destacó que “la actividad de la CNMV en este periodo, manteniendo la supervisión como prioridad, debe permitir que el mercado de capitales contribuya a una recuperación sostenible y digital”.

El Plan contempla cuatro grandes **líneas estratégicas**, definidas para el periodo 2021-2022:

- Supervisión rigurosa, basada en la protección de los inversores y en un mayor uso de los datos.
- Impulso de los mercados de capitales como fuente de financiación para la recuperación económica.
- Facilitar el papel del mercado de valores en la transición hacia una economía más sostenible e inclusiva, asegurando la fiabilidad de la información al inversor.
- Fomento de los avances tecnológicos aplicados a los mercados de valores previniendo sus riesgos.

Supervisión

La CNMV prestará especial atención al análisis de las **consecuencias derivadas del COVID-19** en los mercados financieros, así como al aumento de la actividad de los **inversores minoristas** y a los nuevos canales que utilizan. Para facilitar la financiación de los agentes en el mercado, la CNMV adoptará medidas para **fomentar las emisiones de renta variable**, valorará nuevas fórmulas de captación de capital y facilitará la actividad de las diversas modalidades de canalización colectiva del ahorro. Pero también **extremará la cautela en la verificación de emisiones**. En este sentido,

prestará especial atención a la **comercialización** entre los inversores de instrumentos financieros de elevado riesgo.

Se trata de lograr una **supervisión eficaz, centrada en la prevención y disuasión de conductas o prácticas poco apropiadas**. Este enfoque supervisor se beneficiará del uso de herramientas informáticas que facilitan el análisis masivo de datos (*big data*) para definir las prioridades. Las herramientas *SupTech* y *RegTech* (con algoritmos de supervisión e inteligencia artificial) se emplearán para mejorar la eficiencia de la supervisión e intensificar las revisiones horizontales, siguiendo las recomendaciones internacionales.

Comprometida con el desarrollo de un sistema financiero sostenible y estable, la CNMV continuará impulsando iniciativas que contribuyan al crecimiento sostenible de nuestras empresas y de nuestra economía. Trabaja para facilitar la reorientación de los flujos de capital hacia **inversiones sostenibles**, emisiones verdes y demás productos e instrumentos de inversión sostenibles, con una clara apuesta por una gobernanza inclusiva, que favorezca la visión a largo plazo.

Con el interés de promover una **transición digital** que contribuya a la recuperación económica y al desarrollo de un sector financiero competitivo que dé a los inversores acceso a productos financieros innovadores, la CNMV apoyará la innovación financiera de manera decidida. Algunos ejemplos para 2021 son la puesta en marcha del *sandbox* así como las iniciativas para elevar los estándares en materia de **ciberseguridad**.

Objetivos concretos

El Plan de Actividades 2021 detalla un conjunto de 54 objetivos en cuatro áreas de actuación:

La primera es la **mejora del funcionamiento** de la CNMV. Destacan los objetivos relacionados con el avance en la transformación digital de la institución, como un **plan estratégico de sistemas de información** para los próximos tres años.

Para mejorar la competitividad del mercado español y la eficiencia de la CNMV, se propondrá una **actualización de la ley de tasas** y se llevará a cabo un **panel de percepción del funcionamiento de la CNMV entre inversores**, profesionales de los medios de comunicación y otros usuarios como académicos o analistas, con el objetivo de recabar la opinión y propuestas de mejora sobre la información que genera. La CNMV trabajará también para ser **más accesible y transparente**, para lo que **ampliara y mejorará los canales de comunicación con los distintos agentes y hará más transparente tanto su actividad normativa como los contactos con partes interesadas**.

También se prevé desarrollar un **plan global de sostenibilidad** medioambiental de la CNMV como organización.

Supervisión de mercados

En el área de **gobierno corporativo** está prevista la valoración de la conveniencia de elaborar un **código de buenas prácticas para fomentar la implicación a largo plazo de los accionistas**, además de la modificación de las circulares sobre el informe anual de gobierno corporativo (IAGC) y el informe anual de remuneraciones de los consejeros (IARC) para adaptarse a los cambios derivados de la transposición de la directiva de fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas.

En materia de información financiera se llevará a cabo un análisis de la información desglosada por los emisores en relación con los efectos del COVID-19 en sus informes financieros anuales de 2020 y una revisión horizontal del grado de cumplimiento de las Directrices de ESMA sobre Medidas Alternativas de Rendimiento (APM) con el fin de identificar aspectos de mejora y evaluar la consistencia entre las APM utilizadas. Los trabajos de supervisión de mercados incluirán también la revisión del cumplimiento por parte de las infraestructuras del mercado de las guías y recomendaciones internacionales en materia de ciberseguridad.

Supervisión de entidades

La CNMV llevará a cabo durante 2021 un número elevado de revisiones horizontales en el campo de supervisión de entidades, referidas a todas o a una muestra relevante de ellas, para el cumplimiento de algunas normas o criterios específicos, entre los que destacan:

- revisión del cumplimiento de las obligaciones de **gobernanza** en la comercialización de instrumentos financieros
- revisión del cumplimiento de las normas de conducta en la **comercialización de ECR y EICC por sus sociedades gestoras**
- revisión de los **costes y comisiones de las IIC**
- revisión de los procedimientos internos de las entidades para la **notificación** por parte de sus empleados **de posibles infracciones**
- revisión de los procedimientos para la realización de **exámenes no presenciales por parte del personal que informa o asesora**

También ha decidido elaborar **criterios** para la autorización a empresas de terceros países para prestar servicios de inversión a clientes profesionales en España sin sucursal y dar a conocer criterios sobre la aplicación de nueva normativa europea (ASG -ambientales, sociales y de gobierno corporativo- y fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas).

Además, está prevista la publicación de una **Guía técnica sobre la gestión y control de la liquidez de las IIC** y la revisión de la **Guía técnica para la**

evaluación de la conveniencia, una vez tenidas en cuenta la experiencia supervisora y las nuevas directrices europeas.

Será prioritaria también la adaptación a la **normativa de solvencia** de las empresas de servicios de inversión (ESI) y a la **nueva normativa de plataformas de financiación participativa (PFP o crowdfunding)**.

Entre otros trabajos a destacar se encuentra la modificación de los **documentos de datos fundamentales para el inversor (DFI)** de UCITS y de AIF conforme a la normativa de productos de inversión minorista empaquetados (PRIIPs) y el desarrollo de un nuevo **folleto electrónico** en la CNMV, con un procedimiento de envío de los DFI a través de CIFRADO para su difusión a través del registro público de la CNMV. Asimismo, se continuará agilizando los procedimientos de autorización de entidades, mediante la habilitación de **formularios web**.

Protección al inversor y educación financiera

En 2021 se mejorará y ampliará el contenido de la sección del inversor en la página web de la CNMV y se establecerán nuevos canales de comunicación con los **supervisores latinoamericanos** en actuaciones sobre entidades no autorizadas o “chiringuitos financieros”, en coordinación con el Instituto Iberoamericano del Mercado de Valores (IIMV).

Durante 2021 se preparará **una circular sobre publicidad de cryptoactivos** y se elaborará el nuevo Plan de Educación Financiera (2022-2025) conjuntamente con el Banco de España. Entre las actividades de educación financiera, la CNMV tiene previsto desarrollar recursos formativos en el ámbito de la **fiscalidad** de los diferentes productos de inversión, publicar una **guía práctica sobre cómo invertir en bolsa** y poner en marcha un **curso online sobre economía conductual**. Además, se publicará un estudio sobre la influencia del conocimiento y la educación financiera en las decisiones de ahorro e inversión de las familias e individuos.

El foco de la CNMV se dirigirá también al **análisis del impacto de la información suministrada por los fondos de inversión** y se elaborará un estudio sobre la **emisión y comercialización de productos financieros de carácter sostenible**.